



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LX V LEGISLATURA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**RECIBIDO**  
*lec. Chelero*  
23 NOV. 2021  
*Rizma*

San Raymundo Jalpa, Centro, Oaxaca, a 23 de noviembre del 2021  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE**

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LX V LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
23 NOV. 2021

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe **DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ** del Partido Unidad Popular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y artículos 56, 57 y 100 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COORDINADA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PERMITAN GARANTIZAR EL ESTADO DERECHO Y CERTEZA POLÍTICA, QUE BRINDE CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN**, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

**RESPETUOSAMENTE**



**DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ**  
OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COORDINADA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PERMITAN GARANTIZAR EL ESTADO DERECHO Y CERTEZA POLÍTICA, QUE BRINDE CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COORDINADA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PERMITAN GARANTIZAR EL ESTADO DERECHO Y CERTEZA POLÍTICA, QUE BRINDE CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.**

La suscrita Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, con fundamento en los artículos 50 Fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del artículo 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y de los artículos 56 y 57 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración de ésta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, mismo que pido que sea tratado por urgente y obvia resolución en razón de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El 1 de enero del 2022, varios municipios del Estado de Oaxaca vivirán el cambio de administración municipal. En algunos casos se ha llevado a cabo un proceso de entrega recepción con motivo del cambio de sus autoridades y en otros iniciaron el

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COORDINADA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PERMITAN GARANTIZAR EL ESTADO DERECHO Y CERTEZA POLÍTICA, QUE BRINDE CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

pasado lunes el 22 de noviembre, esta diferencia de tiempos tiene que ver con el número de habitantes de cada municipio.

Durante muchos años los municipios del Estado carecieron de una normatividad que les permitiera regular el proceso de entrega-recepción, trayendo consigo la pérdida de información y documentación municipal, lo que implicaba la falta de continuidad de los Planes Municipales de Desarrollo y por consecuencia de los proyectos ejecutados en beneficio de nuestras Comunidades, obras ejecutadas en su primer etapa, sin poder darles continuidad, originando por igual que las autoridades salientes no pudieran presentar su Cuenta Pública Municipal, pues al no contar con los elementos se hacía imposible su elaboración y presentación, culminando con la opacidad en la aplicación de los recursos públicos, pues la falta de documentación justificativa y comprobatoria dificulta la fiscalización de los recursos públicos.

Los últimos años se han presentado conflictos en los procesos de entrega-recepción que han ocasionado parálisis y falta de gobernabilidad en los municipios. Estos problemas han llegado a la violencia, provocando enfrentamientos donde han ocurrido pérdidas humanas.

A pesar de los avances legales y en materia de fiscalización para dar certeza a los procesos de entrega-recepción no se ha logrado construir una esfera política y jurídica común, en la que el actuar de los Gobiernos Municipales se encuentre totalmente apegada a derecho y a los tiempos, para lo cual se debería acompañar del Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno, la Contraloría y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que exista certeza de una administración municipal continua en los Ayuntamientos que transitan entre una administración y otra

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COORDINADA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PERMITAN GARANTIZAR EL ESTADO DERECHO Y CERTEZA POLÍTICA, QUE BRINDE CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

En éste contexto, es de suma importancia que el proceso se apegué a derecho y no resulte ser un proceso incierto, pues a pesar de existir en la actualidad dentro de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca un Título dedicado exclusivamente a la entrega-recepción municipal, hay mucho por hacer pues en dicha norma no se han previsto circunstancias ajenas a los mismos Municipios, principalmente situaciones de índole político, señalando principalmente el actuar de las autoridades y tribunales electorales que en el proceso de calificación de las autoridades municipales generan un desfase e incertidumbre sobre los procesos de entrega-recepción previstos en la Ley.

Partiendo de lo expuesto, resulta de vital importancia, la participación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado para dar seguimiento al proceso de entrega-recepción para dotar de precisión, a fin de no caer en procedimientos sin sustento legal que pudieran ejercerse en detrimento del objetivo primordial como lo es la entrega-recepción municipal.

Atendiendo estas consideraciones, como legisladores tenemos la obligación de coadyuvar en los procesos de entrega-recepción, acompañando para que se desarrollen pacíficamente sin alterar la vida diaria de los ciudadanos ni los procesos administrativos.

En éste sentido, los procesos de entrega-recepción en los municipios que ya cuentan con Instrumentos legales que le permiten generar certeza jurídica, pero también se requiere generar certeza política, que brinde condiciones de paz social, transmitiendo la confianza a la Sociedad Oaxaqueña hacia sus Instituciones, sobre todo que considere los sistemas normativos internos de nuestras comunidades, respetando la vida interna de las mismas sin apartarse del marco de legalidad, aunado al tema legal, se requiere la intervención de las autoridades estatales,

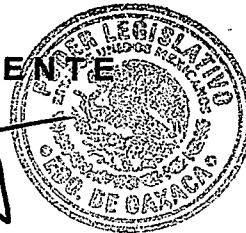
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COORDINADA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PERMITAN GARANTIZAR EL ESTADO DERECHO Y CERTEZA POLÍTICA, QUE BRINDE CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

mediante una estrategia coordinada a través de la Secretaria General de Gobierno, la Secretaria de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Secretaria de la Contraloría y de Transparencia Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA COORDINADA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PERMITAN GARANTIZAR EL ESTADO DERECHO Y CERTEZA POLÍTICA, QUE BRINDE CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

RESPETUOSAMENTE



  
DIP. XÓCHITL JAZMÍN VALÁZQUEZ VÁSQUEZ  
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. XÓCHITL JAZMÍN VALÁZQUEZ VÁSQUEZ